

PROYECTO PROMOCION DE LA EDUCACION FORESTAL ECOLOGICA EN LAS  
ESCUELAS RURALES DE LA SIERRA PERUANA "ESCUELA, ECOLOGIA Y  
COMUNIDAD CAMPESINA"

I I F A S E

CONSOLIDAR E INSTITUCIONALIZAR LA  
PROPUESTA EDUCATIVA

Fecha: 13.03.1992

# I N D I C E

|     |   |        |
|-----|---|--------|
| I.  | DOCUMENTO DE ACUERDO.....                           | Pág. i |
| II. | DOCUMENTO DE PROYECTO.....                          | 1      |
| 1.  | Antecedentes.....                                   | 1      |
| 2.  | Justificación.....                                  | 5      |
| 3.  | Objetivo de desarrollo.....                         | 12     |
| 4.  | Objetivos inmediatos, resultados y actividades..... | 12     |
| 5.  | Insumos.....  | 18     |
| 6.  | Supuestos .....                                     | 19     |
| 7.  | Evaluación e informes.....                          | 20     |
| 8.  | Presupuesto.....                                    | 23     |
|     | - nacional.....                                     | 24     |
|     | - internacional.....                                | 25     |

## LISTA DE ANEXOS

|       |  |
|-------|--|
| No. 1 | Cronograma de ejecución de actividades 1992-95             |
| No. 2 | Atención PEF 1992-95 (Por Departamento)                    |
| No. 3 | Atención PEE 1992-95 (Por Departamento)                    |
| No. 4 | Capacitación a Especialistas de Educación Primaria 1992-95 |
| No. 5 | Capacitación a Docentes de Educación Primaria 1992-95      |
| No. 6 | Resumen de metas del proyecto 1992-95                      |
| No. 7 | Descripción de cargos del personal                         |
| No. 8 | Glosario de siglas   |

## DOCUMENTO DE ACUERDO

1. En base al acuerdo concertado con el Gobierno Suizo (Gobierno Donante) y a petición del Gobierno del Perú (Gobierno Solicitante), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) facilitará ayuda para la ejecución del siguiente proyecto:

Título del Proyecto: "Promoción de la Educación Forestal Ecológica en las Escuelas Rurales de la Sierra Peruana".

Estimación de Gastos: Contribución del Gobierno Donante:  
US \$ 1'599.499

Contribución de Contrapartida:  
US \$ 220,547

Duración prevista: Cuatro años

La fase II del proyecto será ejecutada en dos etapas. La primera tendrá una duración de 18 meses, a partir de enero de 1992; y la segunda, 30 meses, a partir de julio de 1993. Los fondos del proyecto serán aprobados inicialmente para la primera etapa. La aprobación de los recursos para la segunda etapa dependerá de los resultados y de las recomendaciones de la misión de evaluación que deberá realizarse en marzo de 1993. Para el efecto, el punto 8.2 "Presupuesto internacional" (página 25 del Documento de proyecto) contiene el presupuesto separado para las dos etapas.

### OBLIGACIONES DE LA FAO

2. La FAO tendrá a su cargo la contratación, viajes internacionales, sueldos y emolumentos del personal internacional del Proyecto. Los nombramientos de los funcionarios internacionales se someterán a la aprobación del Gobierno. Todo el personal internacional trabajará bajo las órdenes del Asesor Principal del Proyecto, quién es el encargado, por cuenta de la FAO, de la ejecución administrativa y técnica del Proyecto, lo mismo que se hará de común acuerdo con el homólogo contraparte, el Director Nacional del Proyecto.
3. La FAO facilitará la compra de equipos y suministros que se indique en el Plan de Operaciones que forma parte del presente acuerdo. El equipo seguirá siendo propiedad de la FAO mientras dure el Proyecto. Su destino definitivo será decidido por la FAO en consulta con el Gobierno.
4. Se organizarán evaluaciones tripartitas del Proyecto, de común acuerdo entre el Gobierno del Perú, el Gobierno donante y la FAO. Estas evaluaciones serán financiadas con cargo a los gastos del Proyecto.



5. Todas las obligaciones contraídas por la FAO en virtud del Plan de Operaciones, serán supeditadas (i) a las decisiones de sus órganos del Gobierno solicitante y a sus disposiciones constitucionales, financieras y presupuestarias, y (ii) al recibo de la contribución necesaria del Gobierno Donante. El Gobierno donante podrá, en cualquier momento, subrogarse en las obligaciones asumidas por la FAO.
6. La FAO podrá, en consulta con el Gobierno, ejecutar parte o la totalidad del Proyecto, mediante subcontrata. La selección de subcontratistas se hará, previa consulta con la institución de ejecución contraparte, de conformidad con los procedimientos de la FAO.

#### OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

7. El Gobierno adoptará todas las medidas necesarias para facilitar la ejecución del proyecto y ayudar al personal de la FAO a conseguir los servicios y medios necesarios para el desempeño de su labor. El Gobierno aplicará a la FAO, a los fondos y objetos de su propiedad, a sus funcionarios y demás personas o entidades que desempeñen servicios en su nombre, en relación con el Proyecto, las cláusulas de la Convención sobre Privilegios e Inmidades de los Organismos Especializados.
8. El Gobierno resolverá las reclamaciones formuladas por terceros contra la FAO, su personal o demás personas que desempeñen servicios en su nombre en relación con el Proyecto, salvo cuando el Gobierno y la FAO convengan que esas reclamaciones obedecen a negligencia culpable o intención dolosa de esas personas.
9. El Gobierno responderá de la contratación, los sueldos y las medidas de seguridad social del personal nacional. El Gobierno aportará, además, los servicios y suministros específicos indicados en este Documento, en la forma y ocasión en que hagan falta para el Proyecto.
10. El Gobierno concederá al personal de la FAO y del Gobierno donante y a las personas que actúen en nombre de una o de otro, acceso al emplazamiento del Proyecto y a todo tipo de material, documentación o información relativa al mismo.
11. El Proyecto, atenderá a los gastos de importación y se encargará de la tramitación aduanera del equipo destinado al Proyecto, de su transporte, manipulación, almacenamiento, aseguración y sustitución, si hace falta, una vez entregado en el lugar del Proyecto. El Gobierno, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, se compromete a reconocer el derecho de liberación de gravámenes arancelarios a los equipos y materiales que se importen para la ejecución del Proyecto, a solicitud expresa de la FAO, según procedimiento establecido para tal fin.



INFORMES

- 12. Cada seis meses la Dirección del Proyecto informará al Gobierno sobre la marcha de las actividades y de la situación financiera del mismo.
- 13. El Gobierno accederá a la difusión de información -por ejemplo, descripciones del Proyecto y de sus objetivos y resultados- con el objeto de informar a la opinión pública.

ENMIENDAS Y TERMINACION

- 14. El Plan de Operaciones puede ser modificado o concluido por consentimiento mutuo. La conclusión surtirá efecto a los 60 días del recibo por cualquiera de las partes, de una notificación escrita de la otra parte. En este caso, las obligaciones contraídas por el Gobierno seguirán en vigor en la medida necesaria para permitir la retirada ordenada de los fondos y del activo de la FAO y del personal que actúe en su nombre.
- 15. El Plan de Operaciones entrará en vigor a su firma por ambas partes.



POR EL GOBIERNO DEL PERU

Alberto Varillas Montenegro  
Ministro de Educación



POR LA ORGANIZACION DE LAS  
NACIONES UNIDAS PARA LA  
AGRICULTURA Y ALIMENTACION

Jean-Francois Ghyoot  
Representante de la FAO en el  
Perú

Fecha: 15.10.92

Fecha: 15.10.92

## DOCUMENTO DE PROYECTO

## 1. ANTECEDENTES

La producción agrícola, pecuaria y forestal en la sierra peruana atraviesa un proceso de creciente decadencia. Esta situación, que afecta las bases de la economía rural, dificulta seriamente la posibilidad de mejorar la calidad de vida de las familias campesinas, que han llegado a niveles de pobreza extrema.

Esta crisis productiva en los Andes tiene en su raíz varios problemas fundamentales, entre los cuales están, con un alto grado de incidencia, el deterioro de los recursos naturales y de los conocimientos y técnicas nativas para su manejo, ambos estrechamente relacionados. En efecto, es fácil comprobar, de un lado, la pérdida y empobrecimiento de recursos como el suelo, el agua, la cubierta vegetal, y, por otro, un manejo inadecuado de dichos recursos por parte de muchas familias campesinas, lo que finalmente redundará en un mayor daño al equilibrio del medio.

Una vía para contribuir eficazmente a contrarrestar esta tendencia, es, sin duda, la educación, especialmente si ésta es capaz de dotar a las futuras generaciones de conocimientos necesarios y adecuados para una convivencia armónica con su medio.

Pero el sistema educativo oficial ha venido descuidando la educación escolar en áreas rurales a pesar de tener un programa curricular flexible a nivel nacional pero que no es adaptado a nivel regional y microregional por la falta de capacidad del personal para realizarlo. Por ello, se viene aplicando en las escuelas del campo los mismos programas que se desarrollan en otras partes del país; por consiguiente, la enseñanza en los centros educativos del medio rural no se orienta precisamente en una dirección favorable al desarrollo de las comunidades.

Por otro lado, los proyectos y programas de desarrollo rural, públicos y privados, por lo general no orientan sus actividades a la escuela, al docente de áreas rurales y al niño campesino, razón por la cual, pese a estar preocupados por la problemática rural, influyen poco en la educación.

De aquí que el Proyecto "Escuela, Ecología y Comunidad Campesina", encuentra un espacio y un sentido de especial repercusión, en cuanto puede contribuir a que las nuevas generaciones de campesinos andinos se eduquen en el amor a su medio natural inmediato y en el conocimiento necesario



para un manejo racional y sostenido de sus recursos naturales.

Esta contribución será posible actuando principalmente en dos campos: en la formulación de programas educativos que puedan ser asumidos por el sector educación y en la capacitación de los docentes que van a poner en ejecución estos programas. Interviniendo en esos campos se establecerán las bases para el mejoramiento de la educación de los niños campesinos.

#### Marco Institucional

El Proyecto tiene carácter tripartito dado que intervienen en su ejecución:

- El Gobierno de la República del Perú ejecuta el Proyecto a través de los Gobiernos Regionales, bajo la responsabilidad central del Ministerio de Educación y con el apoyo técnico del Ministerio de Agricultura;
- La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación (FAO) brinda la asistencia técnica y los servicios de administración de los fondos internacionales;
- El Gobierno de la Confederación Helvética (Suiza) suministra los recursos financieros y participa en el acompañamiento.

El Comité de Acompañamiento está integrado por representantes directivos de los sectores de Educación y Agricultura, los organismos de Cooperación Técnica Internacional FAO y COTESU, así como por la dirección del Proyecto que asume la secretaría técnica. Sus funciones estarán definidas por un reglamento.

Este comité orienta la política general, mantiene la coordinación interinstitucional y asesora a la dirección del Proyecto. En particular, deberá tener conocimiento de las decisiones relacionadas con el personal.

Por otro lado, el Proyecto coordinará estrechamente con los organismos e instituciones más representativos del nivel regional, así como con los proyectos especializados que ejecutan tanto el sector Educación como el sector Agricultura en el ámbito rural y comunal de la sierra, como el Proyecto FAO-Holanda, ARCA, entre otros.



El marco institucional, su estructura, funciones y relaciones serán analizados a través de un estudio específico que, con miras a la institucionalización, podría derivar en un requerimiento de asistencia técnica para el fortalecimiento institucional.

#### Organización del Proyecto

En la segunda fase se contará con un Director Nacional nombrado por el Ministerio de Educación, que, junto con el Asesor Técnico Principal, conformará el órgano de dirección del Proyecto. Dado el carácter bisectorial del Proyecto, la Dirección recibirá el asesoramiento de la Dirección General de Forestal y Fauna del Ministerio de Agricultura.

La Dirección contará con un equipo de asesoramiento técnico, que estará constituido por tres (3) especialistas principales en: Programas Educativos, Capacitación y Seguimiento y Evaluación, tres (3) especialistas adjuntos y dos (2) profesionales asociados (éstos últimos no incurren gastos al Proyecto). Este equipo estará encargado del asesoramiento de las actividades del campo, y participará en las evaluaciones de las mismas.

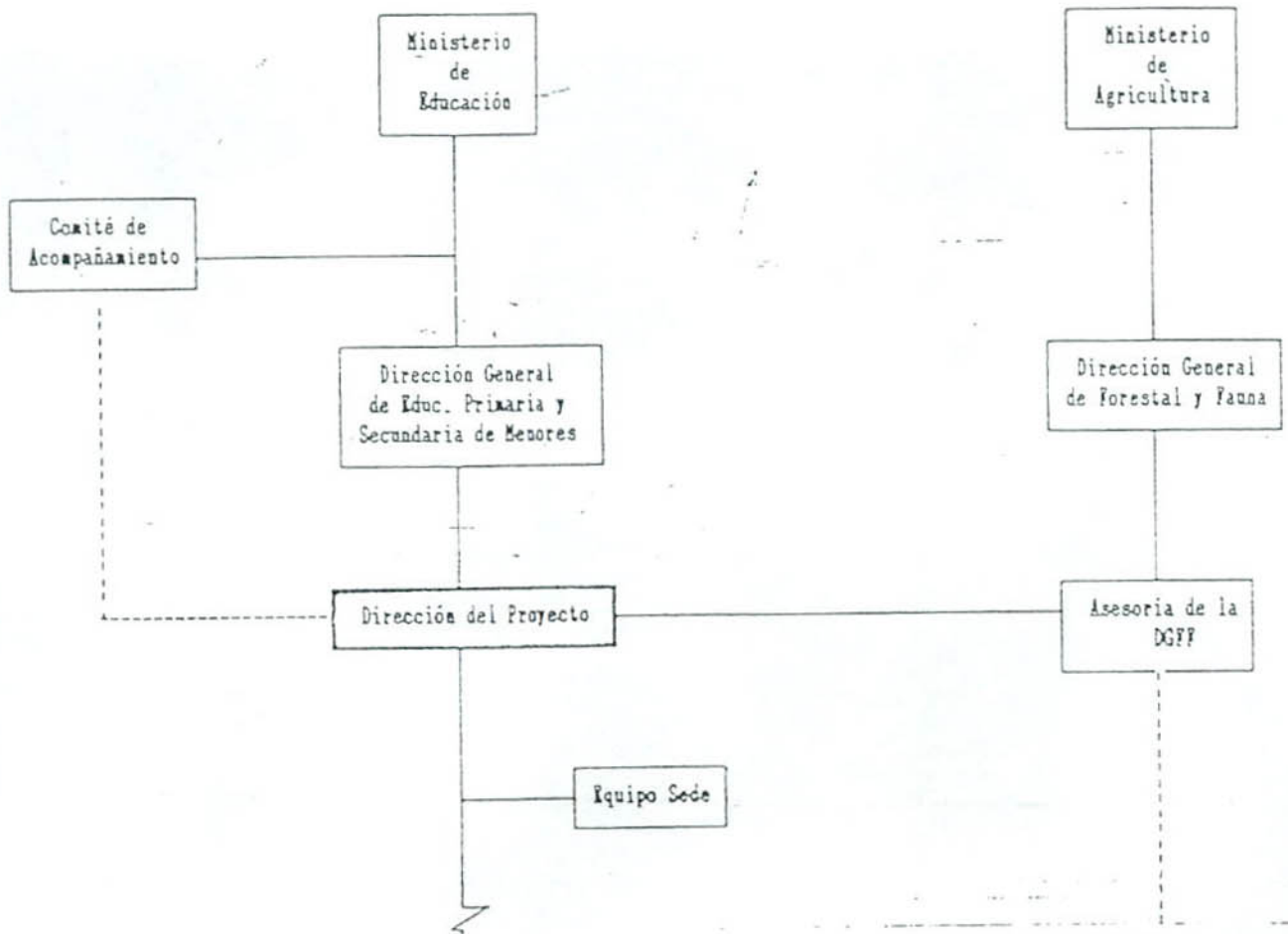
A nivel de campo, el Proyecto contará con los equipos departamentales de Ancash, Cusco, Puno y Cajamarca que estarán conformados por dos Coordinadores (un Sociopedagogo y un ecólogo) y especialistas en educación y aspectos técnicos ecológicos. Los equipos departamentales de los departamentos de segunda prioridad, que serán atendidos hasta 1993, contarán sólo con un equipo de especialistas.

Los equipos departamentales son los que asumirán un rol protagónico en la elaboración, experimentación, reajuste y validación de la propuesta educativa. Para ello contarán con el apoyo y asesoramiento de la sede.

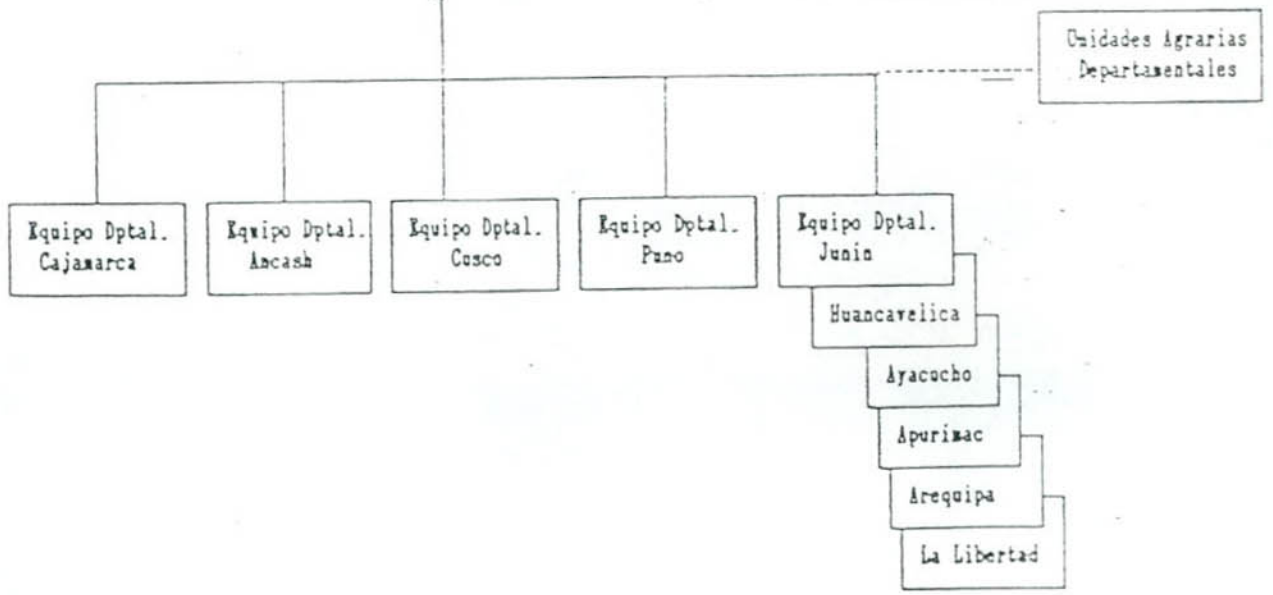
Por su parte, en el nivel regional el Sector Agricultura apoyaría el desarrollo del Proyecto. Estas especificaciones serán definidas en los convenios que se circunscriban con los gobiernos regionales oportunamente.

ORGANIGRAMA DEL PROYECTO

N I V E L N A C I O N A L



N I V E L R E G I O N A L





## 2. JUSTIFICACIÓN

### 2.1 Antecedentes y perspectivas

Durante los años 1988-1991, el Proyecto "Escuela, Ecología y Comunidad Campesina" desarrolló un conjunto de actividades orientadas a promover la educación forestal-ecológica en escuelas rurales de la sierra peruana. Una característica del Proyecto en este lapso fue la de trabajar con instancias del Ministerio de Educación y dentro de sus condiciones y posibilidades, a fin de elaborar una propuesta educativa sobre recursos naturales factible para la realidad del país. A esto se agrega el hecho de tener una cobertura relativamente grande de escuelas, distribuidas en todo el ámbito de la sierra, con el objeto de experimentar la propuesta en escenarios diferentes y generar puntos focales para una futura expansión de la misma, esta vez a cargo del Ministerio de Educación.

En esta primera etapa, el Proyecto continuó la aplicación del Programa de Educación Forestal, formulado en el marco del Proyecto FAO-HOLANDA y desarrollado en escuelas; y al mismo tiempo inició la elaboración y la puesta en marcha de un Programa de Educación Ecológica, tarea en extremo difícil pues un programa de esta naturaleza no tiene antecedentes en el ámbito nacional y latinoamericano.

La ejecución de los programas mencionados implicó mucho más que una tarea de carácter curricular. En el fondo, al asumir el compromiso de generar una educación que fuera capaz de contribuir al manejo sostenible de los recursos naturales, el Proyecto tuvo que analizar y conocer mejor la problemática educativa del área rural, con miras a proponer una propuesta educativa con características especiales en contenidos y metodología de enseñanza y con una nueva forma de la relación entre la escuela y la comunidad.

Igualmente, el Proyecto tuvo que conducir las acciones de capacitación de docentes para que desarrollen esos programas, y al hacerlo fue configurando una metodología de capacitación con características más acordes con las necesidades y realidad del campo.

Con todo ello, el Proyecto empezó a formular una propuesta educativa capaz de llenar el vacío que por entonces experimentaba el sector educación, cuyo discurso doctrinario iba, sin embargo, en favor de la educación rural.



a. Programas Educativos

- a.1 El Programa de Educación Forestal (PEF) ha sido experimentado ampliamente en las escuelas seleccionadas, cuyo número ha llegado a ser de 1,200, consiguiendo en general, una aceptable puesta en práctica de sus contenidos y sus proyectos, así como su aceptación de parte de los docentes, padres de familia y autoridades educativas.

Este programa es aplicado actualmente en escuelas graduadas, pero se requiere contar con una versión del mismo, adecuada a las características y condiciones de los centros educativos unitarios (CEU), donde un sólo profesor atiende a niños de diversos grados. Hecho esto, el PEF podrá ser transferido totalmente al Ministerio de Educación, para su aplicación en centros de áreas andinas donde el PEECC no ha trabajado.

Además de ello, se estará en condiciones de sistematizar la experiencia en lo que podría ser un modelo de educación forestal para áreas andinas.

- a.2 El Programa de Educación Ecológica (PEE), cuya experimentación se inició en 100 escuelas, y cuenta ya con los programas curriculares, guías metodológicas y manuales para las asignaturas de Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Naturaleza y Comunidad y Formación Laboral, para los seis grados de Educación Primaria.

Los contenidos de este programa están organizados en función a la problemática de los recursos naturales y se extienden a temas como la agricultura, ganadería y forestación; la tecnología andina y las formas de organización social pertinentes, todos ellos examinados en relación con el uso de los recursos naturales y los proyectos laborales constituyen un abanico amplio de alternativas en el área productiva y de conservación del medio.

Este programa, elaborado desde, 1988, está en su etapa de aplicación experimental. Una vez reajustado y validado podría estar en condiciones de ser generalizado en escuelas del área andina, aunque ello haría necesario que el Ministerio de Educación despliegue un esfuerzo especial de capacitación de docentes y de edición de materiales. Pero la alternativa a esto es que continúen siendo aplicados en el medio rural programas que no consideran las especificidades del medio. Productos de la

sistematización en torno a este programa son múltiples, pues se habrá puesto en ejecución una tecnología curricular, una metodología de enseñanza, una metodología de ejecución de proyectos laborales para el área rural, etc.

b. Capacitación

b.1 Capacitación de docentes

En esta primera fase del PEECC se ha diseñado y experimentado una estrategia general de capacitación, orientada a posibilitar que los docentes conozcan los objetivos del Proyecto, la organización de los programas educativos y el manejo adecuado de las guías metodológicas y manuales. En esta etapa en acciones de capacitación generados por el Proyecto han participado aproximadamente ocho mil docentes de las escuelas seleccionadas; pero, dado que existe una gran movilidad de docentes en el medio rural, la tarea de capacitación tiene que continuar. Un índice que expone la situación es que cada año cambian de escuela alrededor de un 40% de los docentes.

Queda pendiente el reajuste de la estrategia de capacitación, en el marco de los objetivos de la segunda fase del Proyecto, para validarla y entregarla posteriormente para que sea generalizada y la elaboración del marco conceptual de la capacitación, para lo cual se estima necesario formalizar metodológicamente los Programas de Capacitación, de acuerdo a la especificidad y exigencia de cada programa educativo (PEF y PEE).

b.2 Capacitación de Especialistas de Educación Primaria

La capacitación de los Especialistas de Educación Primaria (EEP) se ha llevado a cabo de manera funcional a los eventos de capacitación que éstos dirigen a los docentes.

Se ha conseguido que los especialistas, en un número de 120, conozcan la orientación y objetivos del Proyecto y sus Programas Educativos (PEF y PEE) y un mediano manejo de las Guías Metodológicas y Manuales para Proyectos Educativos.

Dado que estos especialistas (EEP) son los agentes de capacitación y acompañamiento de los docentes, el trabajo realizado con ellos ha sido importante, pero



se hace necesario fortalecer todavía la capacitación que el Proyecto les ofrece.

En este sentido y desde la experiencia ganada en la primera fase, queda pendiente es-estructurar y someter a experimentación una estrategia y un programa de capacitación de especialistas que posibilite, por un lado, una capacitación y acompañamiento eficaces para los docentes -y, por otro, la continuidad institucionalizada de los Programas Educativos del PEECC.

Los problemas creados por la poca permanencia en los centros educativos pueden ser de algún modo contrarrestados por varias acciones que se hallan en manos del Ministerio de Educación (régimen de estímulos, generalización de los programas en USE's, etc.); pero hay otras que dependen del Proyecto, una de ellas es la capacitación de los especialistas de USE's descritas anteriormente y otro, de gran importancia, es la intervención en los Institutos Superiores Pedagógicos.

Si se hace esto último se tiene asegurada una influencia en los futuros docentes y también en los docentes que se hallan en profesionalización.

c. Acompañamiento y Sistematización

A fines de la primera etapa se ha iniciado el diseño de una metodología de acompañamiento a los docentes para la puesta en práctica de los programas educativos (PEF y PEE), como una parte de su proceso de capacitación. El desarrollo de esta metodología dependerá de la capacitación de los especialistas de USE.

Al mismo tiempo, se ha logrado organizar un conjunto de informaciones acerca de los centros educativos, la producción en viveros y la ejecución de las plantaciones escolares, datos éstos que son útiles para conocer grados de incidencia del Proyecto en el campo.

Se ha incursionado levemente en el trabajo de sistematización de las mismas, principalmente porque estas se hallaban todavía en etapas iniciales.

Para la segunda fase se deberá precisar los conceptos básicos, objetivos, criterios meto-dológicos e



instrumentos para la puesta en marcha de las actividades de sistematización.

Esto exigirá perfeccionar la planificación de actividades, la precisión de indicadores y el registro de informaciones relevantes, así como la preparación adecuada de los equipos departamentales para hacer posible la obtención de productos que den cuenta con mayor precisión de los avances, logros y dificultades del Proyecto en su conjunto.

Los productos de la sistematización de experiencias PEECC deberán constituirse, también, en instrumentos útiles a las estrategias de institucionalización y difusión de la propuesta educativa.

d. Institucionalización

Se ha conseguido responder inicialmente a necesidades e intereses de las instancias regionales del Sector Educación y de los Gobiernos Regionales, en cuanto a propuestas educativas para el medio rural.

Asimismo se ha buscado y establecido relaciones de coordinación y apoyo con ONG's que trabajan en el medio rural serrano. En algunos casos, se han firmado convenios para una acción compartida.

Las coordinaciones y contactos establecidos en la primera fase han proporcionado algunos elementos importantes para definir y ejecutar en la segunda fase una estrategia de institucionalización tendiente a la adopción, primero del PEF y luego del PEE, por parte del Ministerio de Educación, con prioridad en sus instancias regionales.

Con este objeto, deberá preverse la constitución y funcionamiento permanente del Comité de Acompañamiento del Proyecto.

También se deberá ampliar la red de relaciones interinstitucionales, con miras a la firma de convenios que viabilicen la ejecución y difusión de la propuesta educativa del PEECC.

e. Organización

Se han llevado a cabo esfuerzos orientados a la constitución de los equipos departamentales, lo que ha permitido contar con ellos especialmente en lo que

concierno a la capa-citación de especialistas de educación primaria y de docentes, el seguimiento de los programas, acciones con los Institutos Superiores Pedagógicos y de relaciones con instituciones a nivel regional.

Se han creado instancias participativas en la toma de decisiones, en cuanto a decisiones generales de la marcha del proyecto, el diseño y práctica de la capacitación para el inter-cambio de experiencias entre los equipos del Proyecto. Todo ello se constituye en el punto de partida para que, en el futuro, se pueda conseguir un mayor protagonismo de los equipos departamentales.

## 2.2 Estrategia del Proyecto

En la actualidad el Proyecto cuenta con una estructura que le permite promover y orientar el desarrollo de la propuesta educativa en los departamentos seleccionados, con participación activa de instancias del sector educación en sus diferentes niveles.

Durante la primera fase, la dirección del Proyecto estuvo a cargo del sector agricultura. La intervención del Ministerio de Educación, no tuvo, a este nivel, la constancia deseable; a pesar de lo cual se pudo trabajar en forma coordinada, sobre todo en los escalones departamentales. En la segunda fase se contará con el liderazgo del sector educación, hecho que será marcado, en principio, por la existencia de un Director Nacional nombrado por el Ministerio del ramo. La presencia del sector educación será evidenciada por la aprobación y oficialización de los programas propuestos por el Proyecto; conducción de los programas a nivel de USE's seleccionadas; incorporación de elementos de la propuesta en sus políticas y estrategias, entre otros.

El Ministerio de Agricultura continuará apoyando al Proyecto vía asesoramiento en la aplicación de los programas en las escuelas seleccionadas, principalmente en el caso de los proyectos escolares generados por el PEF y el PEE (forestación, conservación de suelos, producción de hortalizas en huertos, etc.).

Hacia mediados de 1993, la conducción del Programa de Educación Forestal estará bajo la conducción del Ministerio de Educación, hecho que permitirá al Proyecto concentrarse en el Programa de Educación Ecológica, cuyo reajuste tendrá que hallarse para entonces en un estado muy avanzado.



Para que el Ministerio de Educación vaya asumiendo la propuesta, se hace necesario que el Proyecto concluya las acciones de carácter experimental y haga un especial esfuerzo para la validación de los elementos de su propuesta, involucrándola progresivamente en las acciones del Ministerio de Educación. De este modo dicho Ministerio estará en condiciones de conducir los programas, metodologías, estrategias y materiales.

Los términos en los cuales se fijará el proceso de esta institucionalización se dará en dos etapas.

Una primera etapa transitoria de 18 meses, a partir del 01 de Enero de 1992 y hasta el 30 de Junio de 1993, donde se evaluará el grado de desarrollo alcanzado en materia de compromisos tanto por el Ministerio de Educación así como la FAO, lo cual permitirá tomar decisiones para las orientaciones futuras del Proyecto.

Una segunda etapa de 30 meses a partir del 01 de Julio de 1993 a 31 Diciembre 1995 cuyo objetivo será determinada por los resultados de la primera etapa.

El hecho de que en la segunda fase se tenga los programas educativos ejecutados y en validación, hará que el papel de los equipos departamentales sea mayor en esta fase que en la primera. Además, el transferir a las USE's la responsabilidad de conducir los programas supone un esfuerzo especial de los equipos departamentales para la capacitación de los especialistas del sector educación. Igualmente, los equipos departamentales tendrán un rol importante en la adecuación de los programas educativos a nivel regional, lo cual conlleva a fortalecer la cooperación con los gobiernos locales y regionales y la fijación de compromisos con organizaciones que trabajan en el campo. Esto tendrá que hacerse sin descuidar el necesario asesoramiento en las escuelas. Todo lo dicho pone de manifiesto el papel protagónico que asumirán en el futuro cercano los equipos departamentales.

Otra nota saltante de la segunda fase, será el esfuerzo por la sistematización de experiencias. Como producto de su trabajo, el Proyecto tiene ya acumulada una experiencia que requiere de ordenamiento y teorización. Este trabajo de sistematización será intenso, no sólo porque sus resultados han de orientar las propias acciones del Proyecto sino también porque pueden ser útiles a instituciones con una acción similar. Por eso, esta tarea debe ser vista con una dimensión especial.

### 3. OBJETIVO DE DESARROLLO

El proyecto se propone contribuir al desarrollo de la población de la sierra peruana a través de acciones de capacitación a niños de las comunidades campesinas andinas para que dispongan de mayores conocimientos sobre recursos naturales y técnicas apropiadas para el manejo sostenible de los mismos.

### 4. OBJETIVOS INMEDIATOS, RESULTADOS Y ACTIVIDADES

#### 4.1 Objetivos

- Validar la propuesta educativa sobre recursos naturales y su manejo, adecuada a las características de las escuelas rurales de la sierra y los docentes que trabajan en ellas, en el marco de la realidad socio-cultural andina.
- Lograr la incorporación de la propuesta educativa en el sistema educativo, tanto a nivel nacional como regional.

#### 4.2 Resultados

Teniendo en cuenta las etapas que comprende todo proceso de formulación de un programa educativo (elaboración, experimentación, reajuste, validación) los resultados a esperar del Proyecto, a 1995, son los siguientes:

(a) Programas Educativos validados en Recursos Naturales.

- . Se hace referencia a los Programas de Educación Forestal (PEF), que se desarrollan en la asignatura de Formación Laboral, y de Educación Ecológica (PEE), que se desarrolla en las asignaturas de Naturaleza y Comunidad, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Formación Laboral, que han sido formulados para escuelas graduadas, (escuelas con un docente por cada grado).

Asimismo, se contará con una versión ya validada del Programa de Educación Forestal para centros educativos unitarios (escuelas con docentes que tienen a cargo dos grados) y, en su etapa de reajuste, una versión del Programa de Educación Ecológica para este mismo tipo de centros educativos, que constituyen



un 40 % aproximadamente de las escuelas rurales andinas.

- (b) Metodologías validadas de Capacitación para Especialistas y Docentes de Educación Primaria, orientadas a la aplicación de los programas educativos producidos por el Pro-yecto.
  - . Se hace referencia a dos propuestas metodológicas, una adecuada al PEF y otra al PEE, con niveles diferenciados para docentes y especialistas.
- (c) Algunas instancias del Sistema Educativo, aplican gradualmente la propuesta educativa.
  - . Las instancias a que se hace referencia como parte del Sistema Educativo con-forman una cadena desde el Ministerio de Educación, Direcciones Sub-Regionales y Unidades de Servicios Educativos (USE)
  - . Dentro de las USE's, están comprendidos los especialistas de educación primaria, los directores de escuela y los docentes.

#### 4.3 Actividades

Para lograr los objetivos y resultados antes mencionados, es necesario realizar las siguientes actividades: (Ver Cronograma y Presupuesto por Actividades en Anexo 01 y 02).

##### Actividades a realizar para lograr el resultado "a":

- 1) Elaboración, experimentación y reajuste del PEE para centros educativos unitarios.
- 2) Experimentación, reajuste y validación del PEF para centros educativos unitarios.
- 3) Reajuste y validación del PEE para escuelas graduadas.
- 4) Validación del PEF y el PEE para escuelas graduadas.
- 5) Elaboración, experimentación, reajuste y validación de una propuesta de adecuación de los programas nacionales de Lenguaje en función al PEE para los cuatro primeros grados de educación primaria, en lo relativo a la enseñanza o desarrollo del castellano.
- 6) Validación de propuesta metodológica para encuentro Escuela y Comunidad.

Además se realizarán actividades complementarias de producción de prototipos de materiales educativos para uso en el aula, actividades de sistematización de experiencias y actividades relativas a la formación de los equipos departamentales, con énfasis en el aspecto pedagógico.

#### Actividades a realizar para obtener el Resultado "b"

- 1) Reajustar la estrategia de la capacitación del Proyecto.

Se tendrá que redefinir el marco teórico-conceptual y se reajustará la estrategia de capacitación en cuanto a directrices estra-tégicas y objetivos.

- 2) Elaboración y reajuste de los Programas de Capacitación de EEP y docentes, tanto para el PEE como para el PEF.

Los Programas deberán contener el marco conceptual y sus objetivos respectivos, así como una estructura de contenidos y meto-dologías (es decir un programa curricular de capacitación).

- 3) Elaboración, experimentación, reajuste y validación de la metodología de Capacitación de Especialistas de Educación Primaria (EEP) y de docentes, para el PEF y PEE.

- 4) Desarrollo de eventos de capacitación PEF y PEE para especialistas y docentes.

- 5) Validación de la metodología de Capacitación de EEP y docentes para el PEF.

Para la puesta en práctica de las metodologías de capacitación los equipos del Proyecto ten-drán que ejecutar los eventos de capacitación para EEP y tendrán que apoyar los eventos de capacitación de docentes, tanto en la preparación, ejecución y evaluación de los mismos. Si fuera necesario, se tendrá que elaborar los materiales pedagógicos respectivos.

- 6) Ejecución de una propuesta de Acompañamiento para docentes y EEP.



Además se realizarán actividades de sistematización de experiencias y la formación de los equipos departamentales (en el aspecto social y en lo técnico ecológico).

Actividades a realizar para obtener el resultado "c"

- 1) Apoyo al sector educación para la formulación de normas y procedimientos referidos al PEECC.  
Esto se realizará a partir de trabajos con-juntos de planificación.
- 2) Elaboración de una estrategia de institucio-nalización PEF y PEE.
- 3) Formulación, firma y ejecución de convenios o acuerdos interinstitucionales para ejecución de los programas educativos, en los niveles nacional y regional.
- 4) Diseño de alternativas de estímulos a los EEP y docentes.
- 5) Desarrollo de un Programa de Comunicación. Este programa tendrá que contener acciones de difusión de la propuesta educativa especialmente dirigidos al personal que toma decisiones en diferentes niveles.
- 6) Definir una estrategia de trabajo con los Institutos Superiores Pedagógicos.
- 7) Sistematización de las experiencias de institucionalización relacionadas con el PEF y del PEE.
- 8) Sistematización de experiencias del Proyecto en su primera fase.
- 9) Planificación, seguimiento y evaluación del Proyecto.
- 10) Manejo administrativo.

4.4 Resultados alcanzados hasta junio de 1993

Respecto a los Programas Educativos:

- El PEF para escuelas graduadas validado.
  - . Atención a 978 escuelas
  - . Capacitación a 65 especialistas de educación primaria.

- . Capacitación a 3,912 docentes
  - . Beneficiar a 48,900 niños campesinos
  - . Producción de 489,000 plántones forestales
  - . Distribución de 1043 separatas complementarias al Manual de Viveros y Plantaciones.
- El PEF para escuelas unitarias reajustado.
    - . Atención a 152 escuelas
    - . Capacitación a 11 especialistas de educación primaria.
    - . Capacitación a 304 docentes
    - . Beneficiar a 3,800 niños campesinos
    - . Producción de 38,000 plántones forestales
    - . Distribución de 152 separatas complementarias al Manual de Viveros y Plantaciones.
- El PEE para escuelas graduadas reajustado.
    - . Atención a 88 escuelas
    - . Capacitación a 23 especialistas de educación primaria
    - . Capacitación a 528 docentes
    - . Beneficiar a 8,370 niños campesinos
    - . Desarrollo de 264 proyectos escolares
    - . Distribución de 700 guías, 303 manuales de proyectos escolares y 93 separatas complementarias al Manual de Viveros y Plantaciones.
- Metodología de Encuentro Escuela - Comunidad validada
    - . Atención a 8 escuelas
    - . Atención a 8 comunidades campesinas
    - . Sistematización de la experiencia en un documento de trabajo.

Respecto a la Metodología de Capacitación:

- La Estrategia de Capacitación del Proyecto 1992 - 1995
- El Programa de Capacitación de docentes y EEP para el PEF elaborado.
  - . Un programa de capacitación de EEP con dos módulos anuales. El primero experimentado y reajustado con sus respectivos materiales.
  - . Un programa de capacitación de docentes con dos módulos anuales. El primero experimentado y reajustado con sus respectivos materiales.
- La Metodología de Capacitación de EEP y docentes para el PEF reajustado.



- . Una propuesta metodológica de capacitación de EEP reajustada.
- . Una propuesta metodológica de capacitación de docentes reajustada.

#### Respecto a la Institucionalización

- Transferencia del PEF a los Gobiernos Regionales a través de las Unidades de Servicios Educativos seleccionados.
  - . 69 planes de transferencia del PEF a las USE's.
  - . 06 Convenios con Gobiernos Regionales.
- La Estrategia de Institucionalización del Proyecto en marcha
  - . 07 Convenios con Organismos No Gubernamentales.
- El Programa de Comunicación funcionando.
  - . Diseño y funcionamiento de un sistema de comunicación en los departamentos de Cusco, Puno, Cajamarca, Ancash y Lima.
  - . Difusión del Proyecto a través de un folleto divulgativo y otros medios.

#### Respecto a otros Resultados

- Sistematización de la experiencia PEECC 1988-1991
  - . Producción de un documento de trabajo de sistematización.
- Propuesta de indicadores para evaluar el avance del Proyecto
  - . Indicadores para evaluar 18 meses de trabajo del Proyecto.
  - . Indicadores para evaluar 48 meses de trabajo del Proyecto.
- El Sistema de Planificación, Seguimiento y evaluación reajustado.
  - . Una propuesta metodológica de planificación.
  - . Un sistema computarizado de información a nivel de sede y equipos departamentales de Cusco, Puno, Cajamarca y Ancash.
  - . Una propuesta metodológica de ejercicio de autoevaluación.

## 5. INSUMOS

### 5.1 Aportes Nacionales

El Gobierno de Perú, a través del Ministerio de Educación y los Gobiernos Regionales, dotará al proyecto con el personal técnico nacional en la sede del proyecto, en Lima, y los equipos departamentales en Ancash, Cuzco, Puno y Cajamarca. El personal técnico aportado por el Gobierno de Perú estará constituido por:

- en la sede del proyecto:

un director nacional, por 48 meses; tres especialistas en educación primaria a tiempo completo (144 m/h); un especialista en educación primaria a tiempo parcial (48 m/h); un especialista en educación superior a tiempo parcial (45 m/h);

- en los Departamentos:

22 especialistas en educación primaria a tiempo completo, en 5 Departamentos (1.032 m/h); 41 especialistas a educación primaria a tiempo parcial, en 10 Departamentos (492 m/h).

El Gobierno de Perú aportará al proyecto, además del personal técnico, el apoyo administrativo, facilidades físicas y recursos para suministros, materiales y gastos generales de operación, descritos en el punto 8.1 del documento de proyecto.

### 5.2 Aportes del Gobierno donante

El Gobierno de Suiza aportará los siguientes insumos al Proyecto:

Personal:

Un Asesor Técnico Principal por el período de 18 meses; 4 m/h de consultoría internacional para la cualificación de dos misiones de evaluación al proyecto, conforme descrito en el punto 7.1; 48 m/h para un administrador del proyecto; personal técnico nacional por periodos cortos y personal eventual.

Viajes oficiales

Costos de viajes del personal del proyecto dentro del país y al exterior.



### Contratos

Costos de contratos para publicación de material didáctico y otros.

### Gastos generales de operación

Costos de operación del proyecto, comunicación, combustible para vehículos, alquiler de oficinas, seguro de vehículos, etc.

### Suministros y materiales

Materiales para oficinas, papel para publicación de libros y material didáctico, repuestos para vehículos, etc.

### Equipo

El proyecto deberá comprar el siguiente equipo para los Departamentos de Ancash, Cuzco Puno y Cajamarca:  
4 computadoras, una para cada Departamento y 4 motocicletas, que servirán a las labores de los especialistas de educación.

### Adquisiciones y arreglos

Costos con reparaciones de oficinas en los Departamentos.

### Capacitación

Costo con organización de seminarios para entrenamiento de extensionistas y especialistas de educación, en Lima y en los Departamentos.

Costos con el desplazamiento de los alumnos y pago de viáticos. No está previsto entrenamiento en el exterior. Detalles se encuentran en los anexos 04, 05, y 06.

## 6. SUPUESTOS

Al objetivo de desarrollo:

- 1) Participación de las familias y comunidades campesinas en acciones correspondientes a la ejecución de la propuesta educativa.

- 2) Organismos gubernamentales y no gubernamentales apoyan a las comunidades para el manejo de los recursos naturales.

A los objetivos:

- 1) Condiciones mínimas para docentes y especialistas de educación primaria. Es decir, se espera que exista por lo menos un tratamiento diferencial para la labor escolar en el área rural.

A los resultados:

- 1) Existe apoyo político del Gobierno.

A las actividades:

- 1) Se consolidan los gobiernos de las regiones donde opera el Proyecto.
- 2) La reasignación de EEP y docentes se realiza oportunamente.
- 3) Las actividades escolares se desarrollan normalmente.

## 7. EVALUACION E INFORMES

### 7.1 Planificación, Monitoreo, Evaluación Sistematización

El Proyecto dispondrá de un sistema de Planificación, Monitoreo, Evaluación y Sistematización funcionando dentro de cada uno de los equipos departamentales. Este conjunto de actividades constituye un sistema aunque cada elemento cuenta con instrumentos y metodologías independientes. El manejo de instrumentos y metodologías será organizado entre cada uno de los miembros y no de competencia de un sólo especialista.

**Planificación.-** El Proyecto dispondrá de un método de planificación sencillo, dinámico y flexible, que permita tanto al equipo de la sede como a los regionales lograr en forma orgánica y sistemática los objetivos y resultados previstos.

Uno de los métodos que tendrá que ser analizado, adaptado y ejercitado al interior del Proyecto será el PPO (Planificación Participativa por Objetivos), que ya ha sido introducido en el Proyecto durante la preparación de la II Fase.



**Monitoreo.**- Se estructurará un sistema de monitoreo en cada nivel de operación del Proyecto (sede y Regiones), que contribuya a la gestión y seguimiento permanente de las actividades propias de cada instancia.

Este sistema, que alimentará la toma de decisiones, deberá contar con un registro de información básica (base de datos en la primera fase del proyecto), que sea adecuada a las necesidades del Proyecto.

**Evaluación.**- Este proceso se dará bajo dos modalidades: Interna y Externa.

Evaluación Interna.- El proyecto contará con una metodología de auto-evaluación, para facilitar el examen sistemático del nivel de eficiencia, eficacia o impacto generados a través de las actividades del Proyecto así como en perfilar las alternativas más oportunas y viables para el futuro.

La autoevaluación ayudará a determinar el grado de viabilidad que viene alcanzando el Proyecto, en términos de capacidades propias de los integrantes de los equipos para mirarse a sí mismos (puntos fuertes y débiles) en un principio de transparencia.

El Proyecto presentará a las instancias oficiales, los informes semestrales del avance de sus actividades.

Evaluación Externa.- Evaluación de la primera etapa a realizarse en principio, en el mes de Marzo del año 1993 y la Evaluación Final de la segunda fase en el transcurso del segundo trimestre del año 1995.

Los procedimientos, criterios, metodología y designación de los participantes serán establecidos oportunamente y en consulta directa entre el Gobierno Peruano, el Gobierno de Suiza, la FAO y el Proyecto. Sus características serán de Evaluaciones Conjuntas.

**Sistematización.**- Este nivel de realización del Proyecto, si bien se dará como un proceso interno y colectivo y con diversos matices de intensidad, logrará su nivel óptimo cuando en 1995 se disponga de una Sistematización integral del PEECC, que determine la viabilidad de la propuesta educativa del Proyecto para su generalización.

## 7.2 Informes

### Informes semestrales

El Asesor Técnico Principal, en colaboración con el Director Nacional, preparará cada seis meses un informe de avance del proyecto que contendrá las informaciones siguientes:

- Descripción de las actividades ejecutadas en comparación con las actividades previstas en el plan de trabajo;
- presentación de los problemas y limitaciones (técnicos, humanos, financieros, etc.) surgidos de la ejecución;
- recomendaciones de medidas correctivas;
- programa de trabajo detallado para el siguiente semestre.

Se presentarán estos informes semestrales a la Sede de la FAO que los enviará al Gobierno u organismo receptor y al financiador.

### Informes sobre seminarios, viajes de estudios y otros proyectos de capacitación

Se preparará un informe al final de cada seminario, viaje de estudios u otro proyecto de capacitación, que la FAO enviará al Gobierno u organismo receptor) y al donante. Contendrá información sobre las actividades desarrolladas en el marco del proyecto, evaluará la aplicabilidad de los resultados conseguidos en función de la situación existente en esos países y recomendará las mejoras o actividades complementarias necesarias cuando se consideren oportunas.

### Informes técnicos y/u otros documentos

Los asesores internacionales, en consulta con el Asesor Técnico Principal y técnicos nacionales de contraparte, prepararán también informes semestrales sobre las actividades realizadas. Además, al igual que los consultores, prepararán un informe de índole técnica al término de su labor, conteniendo las conclusiones y recomendaciones de su misión. Estos últimos informes deberán presentarse a la FAO para aprobación técnica antes de ser distribuidos. Los documentos de campo serán preparados y distribuidos en el país por el proyecto.



### Informe terminal

El Asesor Técnico Principal, en colaboración con el Director Nacional, preparará un borrador de informe terminal, en español, que deberá ser remitido a la Sede de la FAO, en Roma, cuatro meses antes de la finalización del proyecto. En este informe se evaluarán de manera concisa el grado de realización de las actividades programadas por el proyecto, los resultados obtenidos, los objetivos inmediatos alcanzados y los resultados utilizados para la consecución de los objetivos correspondientes de desarrollo. Contendrá, asimismo, recomendaciones para cualquier futuro trabajo que surja del proyecto. Dicho informe será revisado en la Sede de la FAO por las Divisiones técnicas correspondientes y sometido en forma oficial al Gobierno donante y al receptor del proyecto.

## 8. PRESUPUESTOS

8.1 Aporte nacional

| DENOMINACION                                | 1992 |       | 1993 |       | 1994 |       | 1995 |       | TOTAL |        |
|---|------|-------|------|-------|------|-------|------|-------|-------|--------|
|   | M/H  | \$    | M/H  | \$    | M/H  | \$    | M/H  | \$    | M/H   | \$     |
| Ministerio de Educación                     |      |       |      |       |      |       |      |       |       |        |
| PERSONAL                                    |      |       |      |       |      |       |      |       |       |        |
| Sede:                                       |      |       |      |       |      |       |      |       |       |        |
| 1. Director Nacional                        | 12   | 1656  | 12   | 1656  | 12   | 1656  | 12   | 1656  | 48    | 6624   |
| 1. Esp. Educac. Prim. a tiempo completo (3) | 36   | 4968  | 36   | 4968  | 36   | 4968  | 36   | 4968  | 144   | 19872  |
| 1. Esp. Educac. Prim. a tiempo parcial (1)  | 12   | 1656  | 12   | 1656  | 12   | 1656  | 12   | 1656  | 48    | 6624   |
| 1. Esp. Educac. Sup. a tiempo parcial (1)   | 12   | 1656  | 12   | 1656  | 12   | 1656  | 12   | 1656  | 48    | 6624   |
| Cusco:                                      |      |       |      |       |      |       |      |       |       |        |
| 1. Esp. Educac. Prim. a tiempo completo (4) | 48   | 5280  | 48   | 5280  | 48   | 5280  | 48   | 5280  | 192   | 21120  |
| 1. Esp. Educac. Prim. a tiempo parcial (10) | 60   | 6600  | 60   | 6600  | -    | -     | -    | -     | 120   | 13200  |
| Cajamarca:                                  |      |       |      |       |      |       |      |       |       |        |
| 1. Esp. Educac. Prim. a tiempo completo (5) | 60   | 6600  | 60   | 6600  | 60   | 6600  | 60   | 6600  | 240   | 26400  |
| 1. Esp. Educac. Prim. a tiempo parcial (1)  | 6    | 660   | 6    | 660   | -    | -     | -    | -     | 12    | 1320   |
| Ancash:                                     |      |       |      |       |      |       |      |       |       |        |
| 1. Esp. Educac. Prim. a tiempo completo (6) | 72   | 7920  | 72   | 7920  | 72   | 7920  | 72   | 7920  | 288   | 31680  |
| 1. Esp. Educac. Prim. a tiempo parcial (2)  | 12   | 1320  | 12   | 1320  | -    | -     | -    | -     | 24    | 2640   |
| Puno:                                       |      |       |      |       |      |       |      |       |       |        |
| 1. Esp. Educac. Prim. a tiempo completo (6) | 72   | 7920  | 72   | 7920  | 72   | 7920  | 72   | 7920  | 288   | 31680  |
| 1. Esp. Educac. Prim. a tiempo parcial (4)  | 24   | 2640  | 24   | 2640  | -    | -     | -    | -     | 48    | 5280   |
| Junin:                                      |      |       |      |       |      |       |      |       |       |        |
| 1. Esp. Educac. Prim. a tiempo completo (1) | 12   | 1320  | 12   | 1320  | -    | -     | -    | -     | 24    | 2640   |
| 1. Esp. Educac. Prim. a tiempo parcial (6)  | 36   | 3960  | 36   | 3960  | -    | -     | -    | -     | 72    | 7920   |
| Huancavelica:                               |      |       |      |       |      |       |      |       |       |        |
| 1. Esp. Educac. Prim. a tiempo parcial (4)  | 24   | 2640  | 24   | 2640  | -    | -     | -    | -     | 48    | 5280   |
| Arequipa:                                   |      |       |      |       |      |       |      |       |       |        |
| 1. Esp. Educac. Prim. a tiempo parcial (4)  | 24   | 2640  | 24   | 2640  | -    | -     | -    | -     | 48    | 5280   |
| Arequipa:                                   |      |       |      |       |      |       |      |       |       |        |
| 1. Esp. Educac. Prim. a tiempo parcial (4)  | 24   | 2640  | 24   | 2640  | -    | -     | -    | -     | 48    | 5280   |
| Apurimac:                                   |      |       |      |       |      |       |      |       |       |        |
| 1. Esp. Educac. Prim. a tiempo parcial (3)  | 18   | 1980  | 18   | 1980  | -    | -     | -    | -     | 36    | 3960   |
| La Libertad:                                |      |       |      |       |      |       |      |       |       |        |
| 1. Esp. Educac. Prim. a tiempo parcial (3)  | 18   | 1980  | 18   | 1980  | -    | -     | -    | -     | 36    | 3960   |
| SUMINISTROS Y MATERIALES                    | -    | 288   | -    | 500   | -    | 1000  | -    | 1500  | -     | 3288   |
| GASTOS GENERALES                            | -    | -     | -    | -     | -    | 1325  | -    | 1500  | -     | 2825   |
| <b>S U B - T O T A L</b>                    |      | 66324 |      | 66536 |      | 39981 |      | 40656 |       | 213497 |
| Ministerio de Agricultura                   |      |       |      |       |      |       |      |       |       |        |
| Asesoría de la DGFF                         | 12   | 2820  | 6    | 1410  | 6    | 1410  | 6    | 1410  | 30    | 7050   |
| <b>T O T A L</b>                            |      | 69144 |      | 67946 |      | 41391 |      | 42066 |       | 220547 |

CAMBIO 1 \$ USA S/0.80 (SET.91)



## B.2 Aporte Internacional

PAIS: Perú

SIMBOLO Y TITULO DEL PROYECTO: GCP/1/ER/032/SW - "Promoción de la educación forestal ecológica en las escuelas rurales de la sierra peruana" (fase I)

FECHA:

18-Sep-92

| Componentes          |                                | PRIMERA ETAPA |           |      |         |      |         | SEGUNDA ETAPA |         |      |         |      |         |      |         | GRAND TOTAL |           |
|----------------------|--------------------------------|---------------|-----------|------|---------|------|---------|---------------|---------|------|---------|------|---------|------|---------|-------------|-----------|
|                      |                                | TOTAL         |           | 1992 |         | 1993 |         | TOTAL         |         | 1993 |         | 1994 |         | 1995 |         |             |           |
| Cod.                 | Descripción                    | m/m           | \$        | m/m  | \$      | m/m  | \$      | m/m           | \$      | m/m  | \$      | m/m  | \$      | m/m  | \$      | m/m         | \$        |
| 1100                 | Personal internacional         |               |           |      |         |      |         |               |         |      |         |      |         |      |         |             |           |
| 1101                 | Asesor técnico principal       | 18.0          | 202,500   | 12.0 | 135,000 | 6.0  | 67,500  | -             | -       |      |         |      |         |      |         | 18.0        | 202,500   |
| 1102                 |                                |               |           |      |         |      |         |               |         |      |         |      |         |      |         |             |           |
| 11.50                | Consultores internacionales    |               |           |      |         |      |         |               |         |      |         |      |         |      |         |             |           |
| 11.51                | Educación forestal y ambiental | -             | -         |      |         |      |         | -             | -       |      |         |      |         |      |         |             |           |
| 11.52                | Misión de evaluación           | 2.0           | 26,000    |      |         | 2.0  | 26,000  | 2.0           | 26,000  |      |         |      |         | 2.0  | 26,000  | 4.0         | 52,000    |
| Total componente     |                                | 20.0          | 228,500   | 12.0 | 135,000 | 8.0  | 93,500  | 2.0           | 26,000  | -    | -       | -    | -       | 2.0  | 26,000  | 22.0        | 254,500   |
| 1300                 | Personal administrativo        |               |           |      |         |      |         |               |         |      |         |      |         |      |         |             |           |
| 1301                 | Asistente administrativo       |               | 15,000    |      | 10,000  |      | 5,000   |               | 25,000  |      | 5,000   |      | 10,000  |      | 10,000  |             | 40,000    |
| 1301                 | Personal eventual              |               | 196,400   |      | 146,400 |      | 50,000  |               | 133,200 |      | 50,000  |      | 63,200  |      | 20,000  |             | 329,600   |
| 1700                 | Expertos nacionales            |               |           |      |         |      |         |               |         |      |         |      |         |      |         |             |           |
| 1701                 | Experto nacionales             |               | -         |      |         |      |         |               | -       |      |         |      |         |      |         |             |           |
| 1750                 | Consultores nacionales         |               |           |      |         |      |         |               |         |      |         |      |         |      |         |             |           |
| 1751                 |                                |               |           |      |         |      |         |               |         |      |         |      |         |      |         |             |           |
| Total personal       |                                | 20.0          | 439,900   | 12.0 | 291,400 | 8.0  | 148,500 | 2.0           | 184,200 | -    | 55,000  |      | 73,200  |      | 56,000  |             | 624,100   |
| 2000                 | Viajes oficiales               |               | 73,000    |      | 55,000  |      | 18,000  |               | 52,000  |      | 20,000  |      | 16,000  |      | 16,000  |             | 125,000   |
| 3000                 | Contratos                      |               | 25,000    |      | 25,000  |      |         |               | -       |      |         |      |         |      |         |             | 25,000    |
| 4000                 | Gastos generales de operación  |               | 137,500   |      | 107,500 |      | 30,000  |               | 66,500  |      | 24,500  |      | 20,000  |      | 22,000  |             | 204,000   |
| 5000                 | Suministros y materiales       |               | 49,000    |      | 44,000  |      | 5,000   |               | 31,700  |      | 10,000  |      | 12,700  |      | 9,000   |             | 80,700    |
| 6000                 | Equipos                        |               | 20,500    |      | 20,500  |      |         |               | -       |      |         |      |         |      |         |             | 20,500    |
| 7000                 | Adquisiciones y arregos        |               | 3,000     |      |         |      | 3,000   |               | 11,000  |      | 6,000   |      | 5,000   |      |         |             | 14,000    |
| 8000                 | Capacitación                   |               | 154,390   |      | 106,400 |      | 47,990  |               | 121,570 |      | 49,310  |      | 41,220  |      | 31,040  |             | 275,960   |
| Sub-total(1100-8000) |                                | 20.0          | 902,290   | 12.0 | 649,800 | 8.0  | 252,490 | 2.0           | 466,970 | -    | 164,810 |      | 168,120 |      | 134,040 |             | 1,369,260 |
| 9100                 | Gastos de servicio 13 %        |               | 117,298   |      | 84,474  |      | 32,824  |               | 60,706  |      | 21,425  |      | 21,856  |      | 17,425  |             | 178,004   |
| 9000                 | Factor de inflación            |               | 11,413    |      |         |      | 11,413  |               | 40,823  |      | 7,449   |      | 15,198  |      | 18,176  |             | 52,236    |
| GRAND TOTAL          |                                | 20.0          | 1,031,000 | 12.0 | 734,274 | 8.0  | 296,726 | 2.0           | 568,499 | -    | 193,685 |      | 205,174 |      | 169,641 |             | 1,599,500 |

CRONOGRAMA DE EJECUCION DE ACTIVIDADES  
1992-1995

| ACTIVIDADES   | 1992 | 1993 | 1994 | 1995 |
|---|------|------|------|------|
| <b>1. PROGRAMAS EDUCATIVOS</b>  |      |      |      |      |
| 1. Validación del PEF en C.E. graduados:                              |      |      |      |      |
| 1.1. Completar manual de Vivero y P.                                  |      |      |      |      |
| 1.2. Validación.  |      |      |      |      |
| 2. Validación del PEF en C.E. unitarios:                              |      |      |      |      |
| 2.1. Experimentación.   |      |      |      |      |
| 2.2. Reajuste.  |      |      |      |      |
| 2.3. Validación.  |      |      |      |      |
| 3. Validación del PEF en C.E. graduados:                              |      |      |      |      |
| 3.1. Experimentación.   |      |      |      |      |
| 3.2. Reajuste.  |      |      |      |      |
| 3.3. Validación.  |      |      |      |      |
| 4. Reajuste del PEF en C.E. unitarios:                                |      |      |      |      |
| 4.1. Elaboración.   |      |      |      |      |
| 4.2. Experimentación.   |      |      |      |      |
| 4.3. Reajuste.  |      |      |      |      |
| 5. Elaboración de 03 Proyectos complementarios.                       |      |      |      |      |
| 6. Validación del Programa de Lenguaje:                               |      |      |      |      |
| 6.1. Experimentación 1er. y 2do. grado.                               |      |      |      |      |
| 6.2. Reajuste 1er. y 2do. grado.                                      |      |      |      |      |
| 6.3. Validación 1er. y 2do. grado.                                    |      |      |      |      |
| 6.4. Elaboración 3er. y 4to. grado.                                   |      |      |      |      |
| 6.5. Experimentación 3er. y 4to. grado.                               |      |      |      |      |
| 6.6. Reajuste 3er. y 4to. grado.                                      |      |      |      |      |
| 6.7. Validación de 3er. y 4to. grado.                                 |      |      |      |      |
| 7. Validación de Propuesta Metodológica: Encuentro Escuela-Comunidad. |      |      |      |      |
| 7.1. Reajuste.  |      |      |      |      |
| 7.2. Validación.  |      |      |      |      |
| 8. Sistematización de la Experiencia.                                 |      |      |      |      |



| ACTIVIDADES   | 1992 | 1993 | 1994 | 1995 |
|---|------|------|------|------|
| <b>II. CAPACITACION</b>   |      |      |      |      |
| 1. Reajuste de la Estrategia de Capacitacion.                             |      |      |      |      |
| 1.1. Reunion Nacional de Capacitacion.                                    |      |      |      |      |
| 1.2. Reunion Equipo Nac. de Capacitacion.                                 |      |      |      |      |
| 1.3. Elaboracion Final.   |      |      |      |      |
| 1.4. Definicion de Marco Conceptual.                                      |      |      |      |      |
| 2. Reajuste de Programa de Capacitacion para EEP y docentes PEE.          |      |      |      |      |
| 2.1. Elaboracion.   |      |      |      |      |
| 2.2. Experimentacion.   |      |      |      |      |
| 2.3. Reajuste.  |      |      |      |      |
| 3. Validacion de una Metodologia de Capacitacion para EEP y docentes PEE. |      |      |      |      |
| 3.1. Elaboracion.   |      |      |      |      |
| 3.2. Experimentacion.   |      |      |      |      |
| 3.3. Reajuste.  |      |      |      |      |
| 3.4. Validacion.  |      |      |      |      |
| 4. Reajuste de Programa de Capacitacion para EEP y docentes PEE.          |      |      |      |      |
| 4.1. Elaboracion.   |      |      |      |      |
| 4.2. Experimentacion.   |      |      |      |      |
| 4.3. Reajuste.  |      |      |      |      |
| 5. Validacion de una Metodologia de Capacitacion para EEP y docentes PEE. |      |      |      |      |
| 5.1. Elaboracion.   |      |      |      |      |
| 5.2. Experimentacion.   |      |      |      |      |
| 5.3. Reajuste.  |      |      |      |      |
| 5.4. Validacion.  |      |      |      |      |
| 6. Desarrollo de Eventos de Capacitacion PEE 1992.                        |      |      |      |      |
| 6.1. Eventos de capacitacion (02) para docentes PEE.                      |      |      |      |      |
| 7. Validacion de Programa de Acompañamiento.                              |      |      |      |      |
| 7.1. Elaboracion.   |      |      |      |      |
| 7.2. Experimentacion.   |      |      |      |      |
| 7.3. Reajuste.  |      |      |      |      |
| 7.4. Validacion.  |      |      |      |      |
| 8. Sistematizacion de la Experiencia.                                     |      |      |      |      |
| 9. Formacion de los Equipos Departamentales.                              |      |      |      |      |

- 9.1. Reuniones Regionales.
- 9.2. Reuniones Nacionales.

| ACTIVIDADES  | 1992 | 1993 | 1994 | 1995 |
|--|------|------|------|------|
| III.- INSTITUCIONALIZACION   |      |      |      |      |
| 1. Apoyo al Ministerio de Educacion, para formular normas y procedimientos de validación y oficialización del PEF. |      |      |      |      |
| 2. Elaborar una Estrategia de institucionalización.<br>2.1. Para el PEF.<br>2.2. Para el PEE.                      |      |      |      |      |
| 3. Ejecutar convenios con Gobiernos Regionales y ONG's.  |      |      |      |      |
| 4. Ejecutar Planes de Transferencia del PEF a las USE's.   |      |      |      |      |
| 5. Diseño de Alternativas de estímulo para docentes y RFP.   |      |      |      |      |
| 6. Diseño de Estrategia de trabajo con ISP's.  |      |      |      |      |
| 7. Ejecutar Programa de Comunicación.  |      |      |      |      |
| 8. Implementar un sistema de Planificación, Monitoreo, Evaluación y Reajustación (PMER).                           |      |      |      |      |
| 9. Manejo Administrativo.  |      |      |      |      |
| 10. Sistematización de la I Fase de Ejecución (1988-1991).   |      |      |      |      |
| 11. Sistematización de la Experiencia de Institucionalización.   |      |      |      |      |



## ATENCIÓN PEF 1992-1995 POR DEPARTAMENTO (\*)

| DEPARTAMENTO      | 1992      |           |            |            | 1993      |           |            |            | 1994      |           |            |            | 1995      |           |            |            |
|-------------------|-----------|-----------|------------|------------|-----------|-----------|------------|------------|-----------|-----------|------------|------------|-----------|-----------|------------|------------|
|                   | No. USE's | No. Escue | Esc. Gradu | Esc. Unita | No. USE's | No. Escue | Esc. Gradu | Esc. Unita | No. USE's | No. Escue | Esc. Gradu | Esc. Unita | No. USE's | No. Escue | Esc. Gradu | Esc. Unita |
| ANCASH            | 20        | 202       | 168        | 34         | 20        | 202       | 168        | 34         | 0         | 0         | 0          | 0          | 0         | 0         | 0          | 0          |
| CAJAMARCA         | 8         | 140       | 110        | 30         | 8         | 140       | 110        | 30         | 0         | 0         | 0          | 0          | 0         | 0         | 0          | 0          |
| CUSCO             | 13        | 188       | 150        | 38         | 13        | 188       | 150        | 38         | 0         | 0         | 0          | 0          | 0         | 0         | 0          | 0          |
| PUNO              | 8         | 230       | 180        | 50         | 8         | 230       | 180        | 50         | 0         | 0         | 0          | 0          | 0         | 0         | 0          | 0          |
| Juni <sub>n</sub> | 6         | 150       | 150        | 0          | 6         | 150       | 150        | 0          | 0         | 0         | 0          | 0          | 0         | 0         | 0          | 0          |
| Ayacucho          | 3         | 50        | 50         | 0          | 3         | 50        | 50         | 0          | 0         | 0         | 0          | 0          | 0         | 0         | 0          | 0          |
| Huançavelica      | 4         | 50        | 50         | 0          | 4         | 50        | 50         | 0          | 0         | 0         | 0          | 0          | 0         | 0         | 0          | 0          |
| Arequipa          | 3         | 60        | 60         | 0          | 3         | 60        | 60         | 0          | 0         | 0         | 0          | 0          | 0         | 0         | 0          | 0          |
| Apurímac          | 3         | 30        | 30         | 0          | 3         | 30        | 30         | 0          | 0         | 0         | 0          | 0          | 0         | 0         | 0          | 0          |
| La Libertad       | 3         | 30        | 30         | 0          | 3         | 30        | 30         | 0          | 0         | 0         | 0          | 0          | 0         | 0         | 0          | 0          |
| TOTAL             | 69        | 1130      | 978        | 152        | 69        | 1130      | 978        | 152        | 0         | 0         | 0          | 0          | 0         | 0         | 0          | 0          |

(\*) Las cifras no son acumulativas. A partir de 1994 las USE's asumirán total responsabilidad en la ejecución del PEF.

## ATENCIÓN PEE 1992-1995 POR DEPARTAMENTO (\*)

| DEPARTAMENTO | 1992      |           |            |            | 1993      |           |            |            | 1994      |           |            |            | 1995      |           |            |            |
|--------------|-----------|-----------|------------|------------|-----------|-----------|------------|------------|-----------|-----------|------------|------------|-----------|-----------|------------|------------|
|              | No. USE's | No. Escue | Esc. Gradu | Esc. Unita | No. USE's | No. Escue | Esc. Gradu | Esc. Unita | No. USE's | No. Escue | Esc. Gradu | Esc. Unita | No. USE's | No. Escue | Esc. Gradu | Esc. Unita |
| ANCASH       | 8         | 30        | 30         | 0          | 8         | 202       | 30         | 0          | 8         | 64        | 30         | 34         | 8         | 64        | 30         | 34         |
| CAJAMARCA    | 3         | 20        | 20         | 0          | 3         | 20        | 20         | 0          | 3         | 30        | 20         | 10         | 3         | 50        | 30         | 20         |
| CUSCO        | 2         | 18        | 18         | 0          | 2         | 18        | 18         | 0          | 4         | 41        | 18         | 23         | 5         | 58        | 33         | 25         |
| TUNO         | 4         | 20        | 20         | 0          | 4         | 20        | 20         | 0          | 4         | 30        | 20         | 10         | 4         | 50        | 40         | 10         |
| Juni         | 2         | 5         | 5          | 0          | 0         | 0         | 0          | 0          | 0         | 0         | 0          | 0          | 0         | 0         | 0          | 0          |
| Ayacucho     | 0         | 0         | 0          | 0          | 0         | 0         | 0          | 0          | 0         | 0         | 0          | 0          | 0         | 0         | 0          | 0          |
| Huancavelica | 0         | 0         | 0          | 0          | 0         | 0         | 0          | 0          | 0         | 0         | 0          | 0          | 0         | 0         | 0          | 0          |
| Arequipa     | 0         | 0         | 0          | 0          | 0         | 0         | 0          | 0          | 0         | 0         | 0          | 0          | 0         | 0         | 0          | 0          |
| Apurimac     | 0         | 0         | 0          | 0          | 0         | 0         | 0          | 0          | 0         | 0         | 0          | 0          | 0         | 0         | 0          | 0          |
| La Libertad  | 0         | 0         | 0          | 0          | 0         | 0         | 0          | 0          | 0         | 0         | 0          | 0          | 0         | 0         | 0          | 0          |
| TOTAL        | 19        | 93        | 93         | 0          | 17        | 88        | 88         | 0          | 19        | 165       | 88         | 77         | 20        | 220       | 133        | 80         |

(\*) Las cifras no son acumulativas.



## CAPACITACIÓN A ESPECIALISTAS DE EDUCACION PRIMARIA

A ser realizada por el PERCC durante 1992-1995, por Departamento

| DEPARTAMENTO      | 1992      |           |           |           | 1993      |           |           |           | 1994      |           |           |           | 1995      |           |     |    | TOTAL     |           |
|-------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----|----|-----------|-----------|
|                   | PEP       |           | PEE       |           | PEP       |           | PEE       |           | PEP       |           | PEE       |           | PEP       |           | PEE |    | No. Event | No. Capac |
|                   | No. Event | No. Part. | No. Event | No. Part. | No. Event | No. Part. | No. Event | No. Part. | No. Event | No. Part. | No. Event | No. Part. | No. Event | No. Part. |     |    |           |           |
| ANCASH            | 2         | 8         | 0         | 0         | 2         | 8         | 2         | 6         | 0         | 0         | 2         | 6         | 0         | 0         | 2   | 6  | 10        | 14        |
| CAJAMARCA         | 2         | 8         | 0         | 0         | 2         | 6         | 2         | 5         | 0         | 0         | 2         | 5         | 0         | 0         | 2   | 5  | 10        | 11        |
| CUSCO             | 2         | 14        | 0         | 0         | 2         | 14        | 2         | 4         | 0         | 0         | 2         | 4         | 0         | 0         | 2   | 4  | 10        | 16        |
| PUNO              | 2         | 10        | 0         | 0         | 2         | 10        | 2         | 6         | 0         | 0         | 2         | 6         | 0         | 0         | 2   | 6  | 10        | 16        |
| Juni <sub>n</sub> | 2         | 7         | 0         | 0         | 2         | 7         | 0         | 0         | 0         | 0         | 0         | 0         | 0         | 0         | 0   | 0  | 4         | 7         |
| Ayacucho          | 2         | 4         | 0         | 0         | 2         | 4         | 0         | 0         | 0         | 0         | 0         | 0         | 0         | 0         | 0   | 0  | 4         | 4         |
| Huancavelica      | 2         | 4         | 0         | 0         | 2         | 4         | 0         | 0         | 0         | 0         | 0         | 0         | 0         | 0         | 0   | 0  | 4         | 4         |
| Arequipa          | 2         | 4         | 0         | 0         | 2         | 4         | 0         | 0         | 0         | 0         | 0         | 0         | 0         | 0         | 0   | 0  | 4         | 4         |
| Apurímac (**)     | 0         | 3         | 0         | 0         | 0         | 3         | 0         | 0         | 0         | 0         | 0         | 0         | 0         | 0         | 0   | 0  | 0         | 3         |
| La Libertad (**)  | 0         | 3         | 0         | 0         | 0         | 3         | 0         | 0         | 0         | 0         | 0         | 0         | 0         | 0         | 0   | 0  | 0         | 3         |
| TOTAL             | 16        | 63        | 0         | 0         | 16        | 63        | 8         | 21        | 0         | 0         | 8         | 21        | 0         | 0         | 8   | 21 | 56        | 84        |

(\*) Esta columna resulta de sumar la columna de KEP-PEF capacitados a 1993 y la columna de KEP-PEE capacitados a 1995.

No se incluyen en este cuadro 02 KEP de la Sede Central-Lima.

(\*\*) Los KEP de estos departamentos asisten a los eventos realizados en Cusco y Cajamarca, respectivamente.

## CAPACITACION A DOCENTES DE EDUCACION PRIMARIA

Que apoyara PEECC durante 1992-1995, por Departamento

| DEPARTAMENTO     | 1992      |           |           |           | 1993      |           |           |           | 1994      |           |           |           | 1995      |           |     |      | TOTAL     |             |
|------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----|------|-----------|-------------|
|                  | PEF       |           | PEE       |           | PEF       |           | PEE       |           | PEF       |           | PEE       |           | PEF       |           | PEE |      | No. Event | No(%) Capac |
|                  | No. Event | No. Part. | No. Event | No. Part. | No. Event | No. Part. | No. Event | No. Part. | No. Event | No. Part. | No. Event | No. Part. | No. Event | No. Part. |     |      |           |             |
| ASUNSIÓN         | 40        | 740       | 16        | 180       | 40        | 740       | 16        | 180       | 0         | 0         | 16        | 282       | 0         | 0         | 16  | 282  | 144       | 1022        |
| BOHIO            | 12        | 500       | 6         | 120       | 12        | 500       | 6         | 120       | 0         | 0         | 12        | 150       | 0         | 0         | 12  | 240  | 60        | 740         |
| COCHABAMBA       | 26        | 676       | 4         | 108       | 26        | 676       | 4         | 108       | 0         | 0         | 8         | 177       | 0         | 0         | 10  | 267  | 78        | 943         |
| CRUZ ALTA        | 16        | 820       | 8         | 120       | 16        | 820       | 8         | 120       | 0         | 0         | 8         | 150       | 0         | 0         | 8   | 270  | 64        | 1090        |
| EL ALTO          | 12        | 600       | 4         | 30        | 12        | 600       | 0         | 0         | 0         | 0         | 0         | 0         | 0         | 0         | 0   | 0    | 28        | 630         |
| EL NOROCCIDENTAL | 8         | 200       | 0         | 0         | 6         | 200       | 0         | 0         | 0         | 0         | 0         | 0         | 0         | 0         | 0   | 0    | 12        | 200         |
| LA PAZ           | 8         | 200       | 0         | 0         | 8         | 200       | 0         | 0         | 0         | 0         | 0         | 0         | 0         | 0         | 0   | 0    | 16        | 200         |
| PUNTO GUTIERREZ  | 6         | 240       | 0         | 0         | 6         | 240       | 0         | 0         | 0         | 0         | 0         | 0         | 0         | 0         | 0   | 0    | 12        | 240         |
| SANTA CRUZ       | 6         | 120       | 0         | 0         | 6         | 120       | 0         | 0         | 0         | 0         | 0         | 0         | 0         | 0         | 0   | 0    | 12        | 120         |
| TARIJA           | 6         | 120       | 0         | 0         | 6         | 120       | 0         | 0         | 0         | 0         | 0         | 0         | 0         | 0         | 0   | 0    | 12        | 120         |
| TOTAL            | 138       | 4216      | 38        | 558       | 138       | 4216      | 34        | 528       | 0         | 0         | 44        | 759       | 0         | 0         | 46  | 1059 | 438       | 5275        |

(1) Esta columna resulta de sumar la columna de docentes PEF capacitados a 1993 y la columna de docentes PEE capacitados a 1995.



## RESUMEN DE METAS DEL PROYECTO 1992-95

|   | 1992   | 1993   | 1994  | 1995  | TOTAL   |
|---|--------|--------|-------|-------|---------|
| <b>PROGRAMAS EDUCATIVOS-CAPACITACION</b>                                  |        |        |       |       |         |
| a) Programa de Educación Forestal   |        |        |       |       |         |
| 1.1 Número de escuelas atendidas  | 1130   | 1130   | ----  | ----  | 1130    |
| . Graduadas   | 978    | 978    | ----  | ----  | 978     |
| . Unitarias   | 152    | 152    | ----  | ----  | 152     |
| 1.2 EEP capacitados   | 65     | 65     | ----  | ----  | 65      |
| 1.3 Docentes capacitados  | 4216   | 4216   | ----  | ----  | 4216    |
| 1.4 Niños beneficiarios   | 52700  | 52700  | ----  | ----  | 52700   |
| 1.5 Plántones producidos  | 527000 | 527000 | ----  | ----  | 1054000 |
| 1.6 Materiales (separatas)  | 1500   | ----   | ----  | ----  | 1500    |
| b) Programa de Educación Ecológica  |        |        |       |       |         |
| 2.1 Número de escuelas atendidas  | 93     | 88     | 165   | 220   | 220     |
| . Graduadas   | 93     | 88     | 88    | 133   | 133     |
| . Unitarias   | ----   | ----   | 77    | 87    | 87      |
| 2.2 EEP capacitados   | ----   | 23     | 23    | 23    | 23      |
| 2.3 Docentes capacitados  | 558    | 528    | 759   | 1059  | 1059    |
| 2.4 Niños beneficiarios   | 8370   | 7920   | 11385 | 15885 | 15885   |
| 2.5 No. Proyec. Escolares en ejecuc.                                      | 279    | 264    | 418   | 583   | 1544    |
| 2.6 Programa de Lenguaje en función<br>al PEE-Iro. al 4to. grado en ejec. | 5      | 10     | ----  | ----  | 10      |
| 2.7 Metodología Encuentro Escuela -<br>Comunidad validada. (en C.E.)      | 8      | 8      | ----  | ----  | 8       |
| 2.8 Materiales: . No. de guías  | ----   | 700    | 306   | 300   | 1306    |
| . No. de manuales   | 303    | 574    | 707   | 435   | 2019    |
| . Separatas   | 93     | ----   | 78    | 55    | 226     |
| <b>INSTITUCIONALIZACION</b>   |        |        |       |       |         |
| 3.1 Convenios con ONG's y Gobiernos<br>Regionales                         | 07/06  | 10/06  | ----  | ----  | 10/06   |
| 3.2 Programa con ISP en ejecución   |        |        |       |       |         |
| . Talleres  | 08     | 08     | ----  | ----  | 16      |
| . Docentes  | 60     | 60     | ----  | ----  | 80      |
| 3.3 Planes de Transferencia del PEF<br>a las USE's.                       | 22     | 47     | ----  | ----  | 69      |
| 3.4 Sistematización de la experiencia<br>PEECC 1988-1991 (Documento)      | 01     | ----   | ----  | ----  | 01      |
| 3.5 Sistematización de la experiencia<br>PEECC 1992-1995 (Documento)      | 01     | 01     | 01    | 01    | 04      |

## DESCRIPCION DE CARGOS DEL PERSONAL

## DIRECTOR NACIONAL

Bajo la supervisión del Director General de Educación Primaria y Secundaria de Menores, en estrecha coordinación con el Asesor Técnico Principal del Proyecto y con la colaboración del equipo del proyecto, el Director Nacional será responsable de la planificación, organización, ejecución, supervisión y evaluación de las actividades del Proyecto. Con este fin cumplirá las siguientes funciones:

- 1) Coordina con los Organos del Ministerio de Educación y los Gobiernos Regionales, consolidando las coordinaciones efectuadas por los Coordinadores Regionales.
- 2) Instrumenta dentro de los objetivos del Proyecto las disposiciones emanadas del Comité de Acompañamiento.
- 3) Formula conjuntamente con el Asesor Técnico Principal y los Coordinadores Regionales el Plan Anual del Proyecto, el cual será propuesto al Comité de Acompañamiento para su aprobación.
- 4) Administra y controla el presupuesto de Contraparte Nacional del Proyecto.
- 5) Asesora y Supervisa las acciones de Capacitación y Seguimiento de los equipos departamentales.
- 6) Participa en la formulación, aprobación y supervisión de contratos de trabajo para apoyar la realización de las actividades del Proyecto.
- 7) Formula en coordinación con el Asesor Técnico Principal, los informes técnicos semestrales sobre el avance de las acciones del Proyecto.
- 8) Difunde la experiencia y los conocimientos adquiridos en el Proyecto mediante la participación en Seminarios y producción de documentos técnicos.
- 9) Dirige, asesora, evalúa y supervisa en coordinación con el Asesor Técnico Principal, el trabajo de los Coordinadores Regionales y del Equipo Técnico y Administrativo de la sede, de acuerdo al Plan de Trabajo aprobado.
- 10) Promueve y supervisa la política de convenios con proyectos estatales y organismos No Gubernamentales.
- 11) Conduce conjuntamente con el Asesor Técnico Principal el sistema de planificación, monitoreo, evaluación y



sistematización interna y permanente del Proyecto en sus distintos niveles.

- 12) Revisa y asesora la documentación técnica elaborada por el equipo técnico de la sede, equipos departamentales, consultores nacionales y trabajos por sub-contrato.
- 13) Asesora y supervisa en coordinación con el Asesor Técnico Principal el proceso de edición del material educativo producido para los docentes en el marco de los Programas del Proyecto.
- 14) Dirige y asesora en estrecha coordinación con el Asesor Técnico Principal y los demás miembros del Proyecto el proceso de institucionalización.
- 15) Diseña conjuntamente con el Asesor Técnico Principal, la sede y los equipos departamentales los Manuales de Organización y Funciones.
- 16) Desempeña otras funciones, según lo solicite el Comité de Acompañamiento de acuerdo con el proceso de evaluación general del Proyecto.

- 12) Asesora y supervisa en coordinación con el Director Nacional, el proceso de edición de material educativo producido.
- 13) Diseña conjuntamente con el Director Nacional, con la Sede y los equipos departamentales, los Manuales de Organización y Funciones.
- 14) Desempeña otras funciones según lo solicite el Director de Operaciones, o las que determine el Comité de Acompañamiento, de acuerdo con el proceso de evolución general del proyecto.



## ASESOR TECNICO PRINCIPAL

Bajo la supervisión del Director de Operaciones del Departamento de Montes de la FAO, en coordinación con el Director Nacional y con la colaboración del equipo del Proyecto, el Asesor Técnico Principal, será responsable de la ejecución del Proyecto en su totalidad. Con este fin cumplirá las siguientes funciones:

- 1) Controla conjuntamente con el Director Nacional el presupuesto de la contribución del gobierno donante para la adquisición de equipos y materiales, contratos de trabajo, arrendamientos, mantenimiento y gastos de operaciones en general.
- 2) Dirige y supervisa en coordinación con el Director Nacional al personal del proyecto de acuerdo al Plan de Trabajo aprobado.
- 3) Formula conjuntamente con el Director Nacional el Plan de Trabajo Anual del Proyecto.
- 4) Supervisa los recursos internacionales del Proyecto y controla el movimiento diario de los mismos.
- 5) Participa conjuntamente con el Director Nacional en la consolidación y adaptación de las estrategias del Proyecto, para lograr el objetivo y los resultados del mismo.
- 6) Formula, aprueba y supervisa conjuntamente con el Director Nacional los contratos de trabajo del personal, en apoyo a las actividades del Proyecto.
- 7) Asesora a las autoridades gubernamentales en promover y coordinar la educación del niño rural andino en el uso racional y recuperación de los recursos naturales.
- 8) Dirige conjuntamente con el Director Nacional, el desarrollo del Proyecto y en acciones de Acompañamiento.
- 9) Conduce conjuntamente con el Director Nacional el sistema de planificación, monitoreo, evaluación y sistematización interna y permanente del proyecto.
- 10) Formula en coordinación con el Director Nacional los informes semestrales y otros documentos requeridos.
- 11) Dirige y asesora en estrecha coordinación con el Director Nacional el proceso de institucionalización.

## COORDINADOR REGIONAL

Bajo la supervisión del Asesor Técnico Principal y del Director Nacional y con la colaboración del Equipo del Proyecto y de las Direcciones Sub-Regionales de Educación, el Coordinador Regional, será responsable de la planificación, organización, ejecución, supervisión y evaluación de las actividades del Proyecto en el nivel regional correspondiente. Con este fin cumplirá las funciones siguientes :

- 1) Coordina con el Sub-Director Regional, con los Secretarios de Asuntos Sociales y de Asuntos Productivos y Extractivos, la ejecución de las actividades del Proyecto.
- 2) Asesora y apoya a los Directores Sub-Regionales de Educación para la ejecución eficiente y oportuna de los Programas de Educación Forestal y Ecológica en las escuelas de su jurisdicción.
- 3) Formula conjuntamente con el Equipo Departamental el Plan Anual de Trabajo, supervisando y evaluando su ejecución, en el ámbito de su competencia.
- 4) Conduce y cautela el óptimo funcionamiento del Sistema de planificación, monitoreo, evaluación y sistematización interna y permanente del Proyecto en el ámbito de su competencia.
- 5) Asesora, supervisa y evalúa las funciones de cada uno de los miembros del equipo departamental.
- 6) Promueve y ejecuta en estrecha coordinación con el Director Nacional, la celebración de Convenios con Organismos Gubernamentales y No Gubernamentales.
- 7) Organiza y conduce el proceso de capacitación de especialistas y docentes.
- 8) Establece en coordinación con el equipo departamental los instrumentos necesarios para viabilizar el proceso de institucionalización de los programas educativos en el ámbito de su competencia.
- 9) Conduce en coordinación con el Director Nacional y el Asesor Técnico Principal el proceso de institucionalización en el ámbito de su competencia.
- 10) Asesora y supervisa en coordinación con la autoridad oficial educativa pertinente, el trabajo de docentes de Centros Educativos que aplican la propuesta del Proyecto.



- 11) Administra los fondos transferidos por la Administración del Proyecto en el ámbito de su competencia.
- 12) Coordina con las autoridades oficiales pertinentes, para viabilizar la propuesta referida a los Institutos Superiores Pedagógicos.
- 13) Todas las demás que le encargue la Dirección del Proyecto.

## ESPECIALISTA PRINCIPAL EN CAPACITACION

Bajo la supervisión directa del Asesor Técnico Principal y del Director Nacional del Proyecto y en coordinación con los miembros del equipo técnico del Proyecto, el Especialista en Capacitación, en base a las acciones realizadas por las sedes regionales (equipos departamentales), será responsable de las siguientes funciones:

- 1) Diseña, pone en experimentación, reajusta los Programas de Capacitación para Especialistas y Docentes, que realizan a nivel regional los equipos departamentales, tanto del Programa de Educación Ecológica como del de Educación Forestal.
- 2) Diseña, pone en experimentación, reajusta y valida la metodología de capacitación para Especialistas y Docentes de los Programas Educativos en base a los documentos elaborados por los Equipos Departamentales.
- 3) Organiza, coordina y ejecuta las acciones de capacitación para especialistas y docentes.
- 4) Apoya en la sistematización de experiencias recogidas en el Area de su especialidad.
- 5) Participa en la elaboración y reajuste de los materiales educativos destinados a los programas educativos ecológico y forestal.
- 6) Participa en las acciones de seguimiento y evaluación.
- 7) Asesora a los equipos departamentales en la elaboración de material de apoyo para la capacitación de especialistas y docentes.
- 8) Diseña, experimenta, reajusta y valida una propuesta de incorporación de contenidos referentes a educación ecológica y forestal en la estructura curricular del Plan de Estudios de los Institutos Superiores Pedagógicos.
- 9) Dirige y asesora a los equipos departamentales en la instrumentación de la propuesta referente a los Institutos Superiores Pedagógicos.
- 10) Todas las demás funciones que le asigne la Dirección del Proyecto.



## ESPECIALISTA PRINCIPAL EN PROGRAMAS EDUCATIVOS

Bajo la supervisión del Asesor Técnico Principal y del Director Nacional y en coordinación con los integrantes del equipo técnico del Proyecto, el Especialista en Programas Educativos, en base a las acciones realizadas por las sedes regionales (equipos departamentales), será responsable de planificar, organizar y ejecutar las siguientes actividades, del área de su especialidad:

- 1) Elaboración, experimentación, reajuste y validación del Programa de Educación Ecológica para Centros Educativos Unitarios.
- 2) Experimentación, reajuste y validación del Programa de Educación Ecológica para Escuelas Graduadas.
- 3) Experimentación, reajuste y validación del Programa de Educación Forestal para Centros Educativos Unitarios.
- 4) Adecuación de los Programas Curriculares vigentes de Lenguaje, en función del Programa de Educación Ecológica para los cuatro primeros grados de Educación Primaria.
- 5) Elaboración, experimentación, reajuste y validación del material educativo y de los instrumentos de Evaluación para los Programas Educativos.
- 6) Diseño e instrumentación de una estrategia que permita el encuentro Escuela-Comunidad en relación al Programa de Educación Ecológica.
- 7) Apoyo en la sistematización de experiencias recogidas en el Área de su especialidad.
- 8) Participación y apoyo en las acciones de capacitación a especialistas y docentes.
- 9) Todas las demás funciones que le encargue la Dirección del Proyecto.

## ESPECIALISTA PRINCIPAL EN SEGUIMIENTO Y EVALUACION

Bajo la supervisión del Asesor Técnico Principal y del Director Nacional y en coordinación con los miembros del equipo técnico del Proyecto, el Especialista Principal en Seguimiento y Evaluación, en base a las acciones realizadas por las sedes regionales, cumplirá las siguientes funciones:

- 1) Diseña y pone en marcha conjuntamente con los equipos departamentales y la Sede una metodología de planificación adecuada a los objetivos del Proyecto.
- 2) Diseña y pone en marcha un sistema de monitoreo de las actividades del Proyecto, tanto a nivel regional como nacional para su posterior mecanización.
- 3) Diseña y pone en marcha una metodología de autoevaluación tanto a nivel departamental como a nivel de sede.
- 4) Diseña y pone en marcha una propuesta de sistematización de las experiencias del Proyecto alcanzados en Programas Educativos, capacitación e institucionalización tanto a nivel regional como sede.
- 5) Diseña y pone en marcha una estrategia de institucionalización para los Programas de Educación Forestal y Ecológica.
- 6) Asesora a los equipos departamentales en los procesos de sistematización e institucionalización.
- 7) Participa y apoya en las acciones de capacitación de Especialistas y Docentes.
- 8) Todas las demás funciones que le asigne la Dirección.

## GLOSARIO DE SIGLAS

|                      |   |
|----------------------|---|
| PEECC                | Proyecto Escuela, Ecología y Comunidad Campesina  |
| DIGEPSE              | Dirección General de Educación Primaria y Secundaria  |
| DGFF                 | Dirección General de Forestal y Fauna   |
| USE's                | Unidad de Servicios Educativos  |
| COTESU               | Cooperación Técnica del Gobierno Suizo  |
| FAO                  | Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación   |
| PEF                  | Programa de Educación Forestal  |
| PEE                  | Programa de Educación Ecológica   |
| CEU                  | Centros Educativos Unitarios  |
| EEP                  | Especialistas de Educación Primaria   |
| ONG's                | Organismos No Gubernamentales   |
| ISP                  | Instituto Superior Pedagógico   |
| PPO                  | Planificación Participativa por Objetivos   |
| PROYECTO ARCA        | Agroforestería Rural con Apoyo Alimentario  |
| PROYECTO FAO-HOLANDA | Apoyo a las Plantaciones Forestales con Fines Energéticos y para el Desarrollo de las Comunidades Rurales de la Sierra Peruana. |



PROGRAMA DE COOPERACION FAO/GOBIERNOS

Proyecto para el Gobierno de Perú

Documento de Proyecto

**Símbolo y Título  
del Proyecto:**

GCP/PER/032/SWI - Promoción de  
la Educación Forestal Ecológica  
en las Escuelas Rurales de la  
Sierra Peruana - Fase II

**Gobierno Donante:**

Suiza

**Agencia Gubernamental  
de Implementación:**

Ministerio de Educación

**Duración:**

4 años

**Fecha estimada para  
el inicio:**

Enero 1992

**Descripción del Proyecto:**

El proyecto ha logrado, en su primera fase, desarrollar una propuesta de educación ecológica y forestal para los niños de la escuela primaria de Sierra Peruana, basado en investigación y experimentación desde 1988. En la FASE II, el proyecto deberá consolidar la experiencia obtenida y contribuir a que los niños de las comunidades campesinas andinas dispongan de mayores conocimientos sobre recursos naturales y técnicos apropiados para el manejo sostenido de los mismos.